



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

**Córdoba**  
Entre todos

## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVIII - TOMO DXLVIII - Nº 164

CORDOBA, (R.A) MIERCOLES 01 DE SETIEMBRE DE 2010

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

##### CLUB NATACION SUQUIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 24/9/2010 a las 20,30 hs. en su sede. Orden del Día: 1) Lectura y consideración de la memoria y balance período 2009-2010 e informes de la comisión revisadora de cuentas. 2) Designación de 3 socios para formar la junta electoral. 3) Elección de la comisión directiva período 2010/2012. 4) Elección comisión revisadora de cuentas período 2010/2012. 5) Lectura y aprobación del acta de la reunión. 6) Designación de 2 asociados para firmar el acta. 7) Motivo por el cual se realiza la misma fuera de término. La Secretaria. 3 días - 21033 - 3/9/2010 - s/c.

##### UNION Y FUERZA BASKET BALL CLUB DEAN FUNES

##### DEAN FUNES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 9/10/2010 a las 18,30 hs. 1ra. convocatoria y a las 19,30 hs. en 2da. convocatoria, todo comprendido en los Arts. 26, 27; Art. 36 inc. L, Art. 60 inc. D, Art. 61 y 62 del Estatuto Social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de 2 socios para firmar el acta de asamblea general ordinaria conjuntamente con el presidente y secretario. 3) Consideración aprobación o no de memoria, balance general, cuadros demostrativos de ganancias perdidas - informe del órgano fiscalizador ejercicio 2008. 4) Consideración aprobación o no de memoria - balance general, cuadros demostrativos de ganancias y pérdidas - informe del órgano fiscalizador ejercicio 2009. 5) Renovación por elección de la totalidad de los miembros de la Honorable Comisión Directiva por caducar en sus mandatos, 11 titulares y 5 suplentes, como así también la totalidad de los miembros de la Honorable Comisión Revisadora de cuentas por caducar sus mandatos, 3 titulares y 1 suplente. La Secretaria. 3 días - 21041 - 3/9/2010 -s/c.

##### GAmSur S.E.M.

##### RIO CUARTO

Convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 22 de Setiembre de 2010 en primera convocatoria a las 20,00 hs. y en segunda convocatoria a las 21,00 hs. en el caso de fracaso de la primera, en la sede social de la Empresa, situada en calle Leyes Obreras 350 de la ciudad de Río Cuarto,

provincia de Córdoba, con el objeto de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente. 2) Posibles contingencias y pasos a seguir ante el inminente vencimiento del contrato de servicios con la Municipalidad de Olavaria. El Directorio. 5 días - 21034 - 7/9/2010 - \$ 240.-

##### FEDERACION CORDOBESA DE JUDO Y DISCIPLINAS ASOCIADAS

Llama a Asamblea Ordinaria para el día 07 de Setiembre del año 2010, en las instalaciones de la Confederación Argentina de Judo cita en calle 9 de Julio 2015, a la hora 20,00 hs. en primera convocatoria y una hora después a las 21,00 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de una comisión de poderes formada por tres (3) asambleístas para la aprobación de los mismos. 2) Designación de dos (2) asambleístas para firmar conjuntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea. 3) Estudio y aprobación de memoria y balance correspondiente a ejercicio año 2009. 4) Fijar aranceles a percibir durante año 2010. El Secretario. N° 21031 - \$ 48.-

##### NAVIDAD ASOCIACION CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 13/9/2010 a las 16,00 hs. en Caseros 85. Orden del Día: 1) Consideración y aprobación de la memoria y balance general e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al 29 ejercicio de la Institución finalizado el 31/5/2010. 2) Elección parcial de los miembros del Consejo Directivo y de la comisión revisora de cuentas: Prosecretario: 2 años; vocal titular 3º: 2 años, Vocal titular 4º: 2 años; Vocal titular 5º: 2 años; vocal suplente 3º: 2 años; vocal suplente 4º: 2 años; Vocal suplente 5º: 2 años; Revisor de cuentas titular 2º: 2 años, Revisor de cuentas suplente: 2 años. 3) Aceptación de la renuncia de la presidenta, vicepresidenta, secretaria, tesorera, vocal titular 2º y vocal titular 1º vacante y designación para cubrir los cargos. 4) Designar 2 socios para firmar el acta de asamblea. La Secretaria. 3 días - 20973 - 3/9/2010 - s/c.

##### COMISION DE AMIGOS DE LA BIBLIOTECA POPULAR JERONIMO LUIS DE CABRERA

##### GENERAL CABRERA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/

9/2010 a las 18,30 hs. en Las Heras 859. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta de la asamblea. 2) Lectura y consideración de la memoria y balance general del ejercicio 2009. 3) Informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Informe de los motivos por los que se convoca la asamblea fuera de término. 5) Renovación total de la comisión. Disposiciones del estatuto en vigencia. El Secretario. 3 días - 21073 - 3/9/2010 - s/c.

##### ASOCIACION MUTUALISTA DE LOS CONSORCIOS CAMINEROS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

##### VILLA MARIA

Convoca a la 25ª Asamblea Anual Ordinaria el 05/10/2010 a las 09,00 hs. con 30 minutos de tolerancia, en la Sociedad Rural de Villa María. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta, junto con el presidente y secretario. 2) Motivos de la convocatoria extemporánea de la asamblea. 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y cuadros anexos y del informe de la junta fiscalizadora, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2009. 4) Consideración de la cuota societaria. 5) Designación de 3 asambleístas para conformar la junta escrutadora. 6) Acto eleccionario para: a) Renovación parcial del consejo directivo: elección de 2 miembros titulares y 1 miembro suplente por 3 años por terminación de mandato; b) Renovación parcial de junta fiscalizadora: elección de 2 miembros por el 3 años, por terminación de mandato. El Secretario. 3 días - 21066 - 3/9/2010 - s/c.

##### ASOCIACION COMUNITARIA DE LA CIUDAD DE OLIVA

##### OLIVA

La comisión Directiva de la Asociación Comunitaria de la ciudad de Oliva, convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Setiembre de 2010, a las 16 hs. en las instalaciones de la Institución en Bv. Rodolfo Moyano y Mariano Moreno, Oliva (Cba.), para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de un presidente y un secretario de la asamblea. 2) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 3) Informe de las causas por las que se convoca fuera de término. 4) Consideración de la memoria, balance general y estado de resultados y cuadros anexos e informe de la comisión revisadora de cuentas y del profesional certificante, por el ejercicio cerrado el 9 de Enero

de 2010. 5) Elección total de comisión directiva y comisión revisadora de cuentas, para reemplazar al vicepresidente, prosecretario, protesorero, dos (2) vocales titulares y dos (2) vocales suplentes, todos con mandato por dos (2) años y elección de tres (3) revisadores de cuentas titulares y dos (2) suplentes, por un (1) año. 6) Designación de dos (2) asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. El Secretario. 3 días - 21025 - 3/9/2010 - \$ 240.-

#### SOCIEDADES COMERCIALES

##### ALTA VISUAL

Edicto rectificatorio del  
publicado en B.O el día 2/8/2010

Fecha: por acta constitutiva de fecha 17/06/2010 y acta rectificativa del 30/06/2010. Socios: Nora Beatriz Cingolani, argentina, DNI 22.523.111, nacida el 08/04/1972, Abogada, casada, domiciliada en manzana 100, lote 3, Barrio privado Causana de la Municipalidad de Malagueño, Carola Evangelina Eliseiri, argentina, DNI 22.513.002, nacida el 15/10/1971, Psicóloga, soltera, domiciliada en calle Huiliches N° 781, casa 2, Córdoba y Ezequiel Alfredo Viglianco, argentino, DNI 25.643.772, nacido el 06/03/1977, Abogado, casado, domiciliado en calle Huiliches N° 781, casa 55, Córdoba, todos de la provincia de Córdoba. Denominación: "Alta Visual S.A.". Domicilio-sede: Jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Sede: Boulevard San Juan N° 549, P.B. "A". Plazo: 90 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: la creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda promoción, relaciones públicas y otras vinculadas con las mismas, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación, por cuenta de sus clientes preparar, contratar negociar, alquilar y ocuparse en general como contratista de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública, portales de internet y/o cualquier otro medio de difusión vinculado con la actividad de asesoramiento. Podrá realizar publicidad de todo género, ya sea por radio, canales de televisión, cinematógrafos, diarios, revistas, Internet, web, vía pública, o cualquier otro medio apto a ese

fin, además comercializar mediante la compraventa, consignación representación de programas y/o espacios publicitarios de cualquier medio de difusión, así como de redes de computación relacionadas con la prensa, difusión y la publicidad. Podrá actuar como agencia de publicidad, en forma integral y en todos sus aspectos y modalidades, por medio de carteles luminosos, electrónicos, marquesinas, murales, gráficos, radiales, televisivos, cinematográficos. Realizar programas de televisión y de radio. La explotación de espacios publicitarios. La prestación de servicios y asesoramiento empresario, artístico, comercial, industrial y de publicidad, actuar como consultora de compra, estudio de mercado, y sus eventuales ofertas. Podrá realizar prestación de servicios y/o asesoramiento para promociones y publicidad, mediante el aporte de elementos y/o personal que fueren necesarios para dichos servicios, comisiones, consignaciones, representaciones e intermediación y mandato. Podrá fabricar, instalar, reparar, mantener, comprar, vender y/o importar, exportar y distribuir materias primas para carteles luminosos, representaciones y distribuciones de carteles luminosos, toldos y marquesinas. Podrá realizar actividades de impresión y litografía de diarios, revistas, libros, mapas, atlas, formularios, estuches, folletos, etiquetas; realizar trabajos de imprenta, litografía y timbrado; fabricación de tarjetas, sobres y papel de escribir con membretes, fabricación de cuadernillos de hojas sueltas y encuadernados, encuadernación de libros, cuadernos de hojas en blanco y otros trabajos relacionados con la encuadernación, tales como bronceado, dorado y bordeado de libros o papel y el corte de los cantos. Podrá realizar toda actividad conexas o vinculada con la comercialización de elementos utilizados en el rubro, tanto como de artes gráficas e imprenta, incluyendo en estas, composición gráfica, diagramación armado, corrección y diseño de originales, edición de todo tipo de revistas, folletos, publicaciones periódicas, sean o no científicas, películas fotocromías, y diseño publicitario. Al efecto, la sociedad se halla habilitada para realizar actividades inmobiliarias relacionadas con el cumplimiento del expresado objetivo, tales como la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles, incluso operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Asimismo, para el cumplimiento de su objeto podrá actuar como importadora, exportadora, representante y mandataria, habilitada para la realización de todos los actos civiles y comerciales jurídicamente lícitos para la consecución de su objeto. - Para la realización del Objeto Social, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de ninguna clase, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa o de cualquier otra que se relacione directamente con el objeto perseguido. Puede participar en licitaciones públicas y privadas, concursos de precios, contrataciones directas, con relación a los rubros indicados en el presente. Solicitar privilegios y concesiones a los gobiernos Nacionales, Provinciales y Municipales o autoridades correspondientes, tanto en el país como en el extranjero a los efectos de facilitar, ayudar o proteger cualquiera de los objetivos de la presente sociedad. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero comercial e industrial que no se encuentren comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. En este entendimiento, tendrá plena

capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, incluso las prescriptas en el art. 1881 y cc. del Código Civil y por el art. 9 del Libro II, Título X del Código de Comercio, pudiendo ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes y estos estatutos. Capital: \$ 12.000, representado por 120 acciones ordinarias, nominativas, no endosable, de \$ 100, valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción.- El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188, de la Ley 19.550. Suscripción: Nora Beatriz Cingolani 40 acciones, Carola Evangelina Eliseiri 40 acciones y Ezequiel Alfredo Viglianco 40 acciones. Administración: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco titulares, socios ó no, electos por el término de tres ejercicios, reelegibles por dos períodos.- La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término, con el fin de llenar la vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Designación de Autoridades: Presidente: Ezequiel Alfredo Viglianco. Director suplente: Nora Beatriz Cingolani. Representación legal y uso de la firma social: la representación de la sociedad, incluso el uso de la firma social estará a cargo del Presidente. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme lo dispuesto por el artículo 284, de la Ley 19.550, la fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios en los términos de los artículos 55, de la Ley 19.550. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año.

N° 17693 - \$336

SOLO SALUD S.R.L.

Constitución de Sociedad

Por contrato de fecha 18/05/2010, se constituye una sociedad cuya Denominación Social: Solo Salud Sociedad de Responsabilidad Limitada.- Socios: Daniel Eduardo Bermudez, D.N.I. N° 11.976.493, argentino, casado, con domicilio en calle Nores Martinez N° 2793 Torre Las Azaleas 2° "B" de B° Jardín, ciudad de Córdoba, de 52 años de edad, empleado y la Srta. María Julieta Sciretta, D.N.I. N° 27.444.176, argentina, soltera, con domicilio en calle Andrés Chazarreta N° 2027 de B° Rosedal, ciudad de Córdoba, de 30 años de edad, empleada.- Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.- Sede Social: Nores Martinez N° 2793 - Torre Azaleas 2° "B" de B° Jardín, ciudad de Córdoba.- Duración: 99 años.- Objeto: El objeto de la Sociedad será la compra, venta, distribución, consignación, representación, exportación, importación, y cualquier otra forma de comercialización de medicamentos, descartables, insumos médicos, aparatos e instrumental de uso médico, accesorios de farmacia, artículos de perfumería, artículos de belleza, artículos para uso de bebés, accesorios de bijouterie, todo ello ya sea por cuenta propia o de terceros, obtener y otorgar representaciones como así también sus derivados y realizar todas las actividades típicas y afines a dicha empresa. Para el cumplimiento del objeto mencionado la sociedad puede realizar las siguientes actividades: 1) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación relacionadas con su objeto; y 2) Financieras: mediante la realización de aportes e inversiones de capital a sociedades constituidas o a constituirse. Podrá ejercer mandatos con o sin representación, comisiones y distribuciones. A tal fin la sociedad tiene plena

capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y celebrar todos los actos necesarios y conducentes al cumplimiento de su objeto social o que se relacionen con el mismo, sin otra limitación que la que surge del presente.- Capital social: \$ 30.000,00 dividido en trescientas (300) cuotas sociales de capital de pesos cien \$ 100,00 cada una, que los socios suscriben de acuerdo a la siguiente proporción: Daniel Eduardo Bermudez, la cantidad de CIENTO CINCUENTA (150) cuotas sociales y María Julieta Sciretta, la cantidad de CIENTO CINCUENTA (150) cuotas sociales.- El capital se integra totalmente en este acto con bienes que se detallan en inventario adjunto.- Administración y Representación legal: Estará a cargo del socio Daniel Eduardo Bermudez, quien revestirá el carácter de socio-gerente.- Fecha de cierre de ejercicio: Treinta y Uno de Diciembre de cada año.- Juzgado de Primera Instancia y 52° Nom. en lo Civil y Comercial, Conc. y Soc. n° 8 de Córdoba.- Oficina, 17 de Agosto de 2010.-

N° 20436 - \$ 144.-